



**Fundación Amador**

**FUNDACIÓN AMADOR**  
**BIOMUSEO**  
LICITACIÓN FA-SP17-067

## **SOLICITUD DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

---

**Servicio de captura de peces para las exhibiciones educativas de la galería  
Océanos Divididos del Biomuseo**

Emitido diciembre de 2018  
Contratante: FUNDACIÓN AMADOR  
País: Panamá

Panamá, diciembre de 2018

Señores/Señoras: \_\_\_\_\_

1. La Fundación Amador, organización no gubernamental sin fines de lucro, que tiene bajo su responsabilidad la construcción y operación del Biomuseo, se encuentra en el proceso de ejecutar la terminación de sus galerías (Fase B del Biomuseo). Los trabajos a desarrollar contemplan la construcción de cuatro nuevos espacios de exhibiciones, la construcción y/o adecuación de la infraestructura de apoyo, y la compra de equipo para el funcionamiento de estos espacios. Uno de los trabajos a desarrollar dentro de este proyecto es el servicio de captura de peces para los acuarios del Biomuseo. La Fundación Amador invita a Oferentes con experiencia en trabajos similares a presentar ofertas con base en las características y especificaciones técnicas que se describen en el presente documento y sus adjuntos.
2. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Normas para la Selección y Contratación de Contratistas de la Fundación Amador.
3. Las ofertas deberán ser presentadas a más tardar el día **28 de diciembre de 2018, hasta las 4:00 p.m.**, a la siguiente dirección:  
*Oficinas administrativas de la FUNDACIÓN AMADOR, Edificio 136, Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, República de Panamá. Con atención a Mario Tejada- Coordinador de Acuario.*
4. Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados, según se indica en este documento. Sólo se considerarán para evaluación y adjudicación las ofertas recibidas según lo descrito en este documento.
5. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones@biomuseopanama.org](mailto:licitaciones@biomuseopanama.org).

## SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL E INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

### 1. Alcance del Contrato

El presente pliego busca establecer las condiciones que han de regir el alcance del contrato para la captura de peces para los acuarios del Biomuseo, con base en las características y especificaciones técnicas que se describen en el presente documento y sus adjuntos. Para propósitos de estandarización y operación se requiere apego estricto a los siguientes documentos:

- Anexo 1 **Protocolo de recolección de peces**
- Anexo 2 **Logística del transporte de especies**
- Anexo 3 **Lista de especies que ofrecen en base a la lista proporcionada por La Contratante (Caribe y Pacífico).**

### 2. Invitación y Datos Básicos

2.1 FUNDACIÓN AMADOR en lo sucesivo “la Contratante”, invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los Bienes especificados en Sección II de este Documento.

El presente contrato será financiado con fondos provenientes del proyecto de ejecución de la fase B del Biomuseo.

### 3. Preparación y Presentación de las Ofertas

3.1 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en unidades de balboas (B/) o dólares americanos (US\$), incluyendo todos los seguros y/o transportes, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del contrato de compra.

3.2 El idioma oficial será español, pero se aceptarán propuestas en inglés para Oferentes fuera de Panamá.

3.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el periodo de un mes.

3.4 El Oferente presentará su Oferta, en un sobre sellado, debidamente identificado. La información que deberá incluirse en la oferta es la siguiente:

- (i) Documentación sobre la información del oferente, remitida mediante carta firmada de puño y letra por el representante legal de la persona jurídica o la persona formalmente autorizada por el ente correspondiente de dicha persona jurídica para ostentar la representación legal, que incluya:
  - Generales de la empresa: Nombre y generales de la empresa; datos de inscripción; copia del pacto social y reformas; certificado de vigencia expedido por el Registro Público haciendo constar los nombres y las generales del Representante Legal.
- (ii) Cotización de precios desglosando el costo por actividad
- (iii) Especificación de tiempo de culminación del servicio solicitado. El Contratista deberá tener disponibilidad para iniciar los trabajos de forma inmediata.
- (iv) Experiencia y desempeño previo en trabajos comparables. Detallar experiencia previa y presentar evidencia mediante listado o certificaciones, de al menos dos (2) proyectos comparables, equivalentes en valor al costo de los trabajos objeto de esta licitación.

- 3.5 **Las Ofertas deberán ser entregadas a más tardar el 28 de diciembre de 2018, hasta las 4:00 p.m.,** a la siguiente dirección: Oficinas administrativas de la FUNDACIÓN AMADOR, Edificio 136, Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, República de Panamá.
- 3.6 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo físico, correo electrónico o entregarlas personalmente en la dirección indicada en el punto 3.5 de esta Sección. Las propuestas que se envíen por correo electrónico, deberán ser remitidas en formato PDF a la siguiente dirección: [licitaciones@biomuseopanama.org](mailto:licitaciones@biomuseopanama.org) La Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura.
- 3.7 Las aclaraciones sobre los documentos del proceso de licitación deberán ser solicitadas a la Contratante por escrito a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones@biomuseopanama.org](mailto:licitaciones@biomuseopanama.org)

#### **4. Evaluación, Adjudicación y formalización de la orden de compra**

- 4.1 La Contratante adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta la Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en este documento, que representa el precio más bajo y que cumpla con los tiempos requeridos de suministro.
- 4.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de 5 días para presentarse a la dirección de la Contratante a firmar el contrato de Orden de Compra.
- 4.3 Dependiendo del monto del contrato, el Contratista deberá presentar una fianza de cumplimiento del contrato.
- 4.4 La oferta deberá presentar una propuesta de forma de pago que será revisada por la Contratante.
- 4.5 El Contratista deberá presentar una póliza de seguro Contra todo Riesgo (CAR) con vigencia por el periodo del contrato.

## SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

### 1. Objeto del Contrato

El objeto del contrato comprende la captura de peces para los acuarios del Biomuseo, con base en las características y especificaciones técnicas que se describen en el presente documento y sus adjuntos.

### 2. Obligaciones Técnicas del Adjudicatario

2.1 Explotar directamente la totalidad de los servicios solicitados, no pudiendo subcontratar, subrogar, subarrendar, ceder o traspasar, directamente o indirectamente.

2.2 Obligaciones del Adjudicatario desde el punto de vista técnico: El Adjudicatario estará en comunicación constante con la Contratante y sus técnicos, a fin de asegurar que los servicios se adapten a las necesidades, y exista plena coordinación entre las partes y no se produzcan actuaciones no homogéneas e incoherentes con los objetivos de la Contratante. Además, el Adjudicatario, en el desarrollo de prestación de sus servicios, deberá observar las siguientes condiciones: (i) Desarrollar los servicios de forma que no se produzcan perturbaciones, alteraciones, molestias o inconvenientes en la operación cotidiana de la Contratante.

### 3. Gestión del Servicio

La Contratante remitirá al Adjudicatario del presente contrato las indicaciones sobre las características y necesidades de la entrega, con fecha, lugar y horario de la misma, con un mínimo de tres (3) días de antelación a lo requerido. El Adjudicatario deberá remitir en un plazo inferior a dos (2) días la confirmación del servicio, especificando los materiales según fue solicitado, y el personal técnico a utilizar, pudiéndose modificar cualquier aspecto por la prestación de los Servicios previo a su inicio.

### 4. Requerimientos del Equipos y Servicios solicitado

El alcance de trabajo incluye la mano de obra, transporte, insumos y todo lo necesario para la captura de especies para los acuarios del Biomuseo, según las especificaciones técnicas en anexos adjuntos, y alcance de trabajo descrito a continuación. Este trabajo se realizará bajo la coordinación del departamento de Acuarios del Biomuseo.

Previo al inicio del trabajo de captura, el Contratista deberá verificar los accesos para entrada y salida del lugar donde se debe realizar la entrega de especies. El Contratista además deberá notificar a la Fundación Amador el personal asignado para la ejecución de estos trabajos. Durante todo este proceso, el Contratista deberá incluir el equipo de seguridad necesario para la ejecución de los trabajos.

Para la preparación de la propuesta y cronograma de ejecución de los trabajos solicitados, el Contratista tomará en cuenta que las oficinas se mantienen operativas. De ser necesario para cumplir con las fechas de entrega, se podrá someter a aprobación la ejecución de actividades durante horario vespertino y nocturno.

#### A. Permiso de Recolección de vida marina

A1. La Contratante cuenta con un permiso para la colecta de los peces aquí solicitados, emitido por MiAmbiente. Para los propósitos de los servicios aquí solicitados, este permiso de colecta amparará la captura de las especies que realizará la empresa

seleccionada, a pedido de la Contratante, quien supervisará todas las actividades y métodos de captura.

**B. Titular de Permiso**

**B1.** El Titular del permiso de recolección de vida marina es la Contratante.

**C. Zona de operación**

**C1.** La zona de operación será sobre las aguas marinas de jurisdicción panameña en el Caribe y el Pacífico, según se describe en el permiso de colecta emitido por MiAmbiente a la Contratante. Los sitios de búsqueda y colecta serán previamente revisados con la Contratante y la empresa seleccionada.

**D. Nombres de las embarcaciones**

**D1.** Todas las embarcaciones que se utilizaran para la recolección de vida marina tendrán que proporcionar: nombre de la embarcación, número de matrícula, póliza vigente de la embarcación, marca y potencia del motor.

**E. Equipos y artes de pesca autorizados**

**E1.** Los equipos y artes de pesca dependerán del tipo de especie que se vaya a capturar, las cuales podrán ser: Trampas, palangres, atarraya, buceo libre y autónomo, líneas y anzuelos, red de monofilamentos, manual, trampa tipo paragua.

**F. Sitio de desembarque autorizado**

**F1.** Los puertos autorizados para el desembarque tanto de las costas del Pacífico como la del Caribe:

- i. Puerto de Diablos en Panamá; este puerto será el establecido para realizar los desembarques en las Costas del Pacífico.
- ii. En las costas del Caribe Panameño contemplamos: Puerto de Portobelo en Colón, Puerto Lindo en Colón.

**F.2** La empresa encargada para realizar nuestra recolección de vida marina deberá regirse a las normas y reglamentos de dichos puertos.

**G. Nombre del Técnico o persona Responsable**

**G1.** Se hace necesario que la empresa establezca un representante que deba rendir cuentas con la empresa Contratante.

**H. Lista de especies autorizadas**

**H1.** La Empresa Contratante facilitará la lista de especies de las cuales se tiene la autorización de capturar. Se adjuntará la lista de especies.

**I. Obligaciones del técnico o persona Responsable para la recolección de vida marina**

11. La colecta de material biológico deberá realizarse sobre las especies autorizadas por el Biomuseo.
12. Debe conservar en todo momento los permisos que autoricen su actividad de recolección en campo y mostrarlo a las autoridades competentes que se lo soliciten
13. Deberá respetar las épocas de veda para las especies de interés, así como tallas mínimas de captura y las características de artes de pesca especificada en la normativa vigente.
14. Todas las actividades deberán quedar registradas en la bitácora de campo, así mismo deberá entregar copia de las bitácoras de campo al Biomuseo.
15. Durante la realización de esta actividad de recolección de vida marina se deberá garantizar no impactar de manera negativa a las poblaciones silvestres.

- **Queda estrictamente prohibido**

- ✓ El uso del permiso de captura de vida marina del Biomuseo para uso particular de la empresa contratada, por lo cual el Biomuseo se deslinda de toda responsabilidad por la actividad realizada sin autorización.
- ✓ La comercialización de los organismos colectados.
- ✓ El empleo de cualquier tipo de explosivos o de sustancias tóxicas.
- ✓ Efectuar colecta, transporte y aprovechamiento alguno de las especies marinas silvestres, amenazadas y en peligro de extinción.
- ✓ El uso de redes de arrastre en bahías y esteros y/o utilizar otra arte de pesca no autorizadas.

## SECCIÓN IV. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1. Avisos Importantes

Este documento de Pedido de Oferta de Precio ha sido emitido por la Fundación Amador (la Contratante) y suministrado a Oferentes interesados, con el único propósito de que preparen su participación en el Proceso de Licitación.

La Contratante se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, suspender o terminar, en cualquier momento, el Proceso de Licitación, cuando a su sola discreción lo considere oportuno o conveniente, por lo que los participantes en el presente Proceso, no tendrán derecho a reclamación alguna, de cualquier índole. En consecuencia, los participantes, expresa, irrevocable e incondicionalmente, renuncian, sin reservas ni limitaciones, a entablar cualesquiera acciones, recursos, excepciones o defensas legales, de cualquier naturaleza, en contra de la Contratante y de todos los directivos, consultores, expertos y asesores en cualesquiera formas vinculados con el Proceso, por la referida causa.

### 2. Ley Aplicable

Los participantes se someterán expresos, irrevocable e incondicionalmente a las leyes y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la República de Panamá, renunciando sin reservas o limitaciones a cualquier otra jurisdicción internacional o extranjera.

### 3. Responsabilidad de los Participantes

Es responsabilidad de todo interesado obtener toda la información necesaria, de cualquier índole, que pudiesen en cualquier forma influir o afectar su participación y el desarrollo de su oferta. Los interesados están obligados a mantenerse informados de todas las incidencias que se den en el Proceso y, para ello, deben verificar con frecuencia, todos los anuncios y notificaciones con respecto al Proceso. Todos los costos y/o gastos en que incurran los participantes con respecto al presente Proceso, son de su exclusiva responsabilidad.

### 4. Conflicto de Interés

La política de la Fundación Amador exige que los Contratistas provean asesoramiento profesional, objetivo e imparcial, y que en todo momento se debe otorgar máxima importancia a los intereses de la Organización Contratante, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados.

El Contratista tiene la obligación de revelar a la Contratante cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de atender los mejores intereses del Cliente. El hecho de no hacerlo puede conducir a la descalificación del Consultor o a la terminación del Contrato y/o a las sanciones que imponga la Contratante.

### 5. Consultas

Los interesados deberán examinar el documento de Pedido de Oferta e informarse de todos los términos, condiciones y detalles que puedan afectar su participación en el Proceso. Todas las preguntas, solicitudes de información adicional, aclaraciones o comunicaciones en general, deberán hacerse por escrito a la Contratante, a la siguiente dirección: [licitaciones@biomuseopanama.org](mailto:licitaciones@biomuseopanama.org)



La Contratante responderá a todas las consultas a través de notas enviadas vía correo electrónico, las cuales serán suministradas a todos aquellos que se encuentren registrados ante la Contratante para este proceso de licitación. No se responderán preguntas con relación al Pedido de Ofertas o el Proceso, si se reciben con menos de cinco (5) días calendario, antes de la fecha de presentación de las ofertas.

**6. Reunión Previa**

La Contratante podrá, a su opción, convocar reuniones separadas con los interesados en el proceso de licitación, con el propósito de absolver consultas sobre el proceso y la solicitud de Precio.

**7. Modificaciones al Pedido de Ofertas**

Únicamente serán válidas las modificaciones que la Contratante realice por escrito a través de una Adenda. Toda Adenda será notificada por escrito a todas aquellas personas registradas ante la Contratante, participantes en el proceso de Licitación.

**8. Criterios de Descalificación**

Los oferentes serán descalificados en cualquiera de los siguientes casos:

- 8.1 El no cumplimiento de cualquiera de los criterios y/o requisitos o condiciones exigidos en este documento, o por la falta de la información o documentación aquí solicitada.
- 8.2 Si cualquiera de la información presentada por el proponente es falsa, inexacta, imprecisa o inconducente.
- 8.3 Presentación incompleta de los documentos y/o información requerida.
- 8.4 Presentación tardía de la información solicitada en este Pedido de Oferta.
- 8.5 La falta de presentación oportuna de las aclaraciones, explicaciones y documentos adicionales dentro del término que le establezca el Comité de Evaluación de la Contratante.